

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	1 de 10

<b>Informe: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 GOBERNACION DE SANTANDER</b>	-
<b>Proceso/ Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>Asunto:</b> Presentar el Informe anual de Control Interno Contable de la Gobernación de Santander vigencia 2019, documento producto de la evaluación y la medida de la efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, lo anterior de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 193 de 2016 y Resolución 706 de 2016, como su presentación a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP.	
<b>Fecha: Febrero 25 / 2020</b>	

## INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, que en su Artículo 3° establece, “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.

La rendición del Informe de evaluación del Control Interno Contable se debe presentar antes del 28 de febrero del 2020, año siguiente al periodo contable evaluado y para la realización de la evaluación se tendrán en cuenta las auditorías financieras realizadas en la vigencia 2019. (Contaduría General de la Nación Instructivo No. 1 del 17 de diciembre de 2019, Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable).

El presente informe agrupa la evaluación realizada por los responsables de la información contable de la Administración Central y de las Secretarías de Educación y Salud; así mismo conforme a los lineamientos de las Resoluciones mencionadas, como entidad Agregadora, se solicitó a la Contraloría General de Santander y la Asamblea Departamental, efectuar y reportar la evaluación al Sistema de Control Interno Contable mediante el diligenciamiento del formulario incluido en el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016, para ser evaluado en su totalidad y hacer parte del presente informe.

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	2 de 10

## OBJETIVO

Medir la efectividad del sistema de control interno contable para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y establecer el grado de confianza que se le puede otorgar en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

## ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero **1° de enero al 31 de diciembre de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación e Instructivo No. 1 del 17 de diciembre de 2019.

## METODOLOGIA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante oficios Forest Procesos #1703047, 1703067, 1703086, 1703123, se solicitó el diligenciamiento del formulario incluido en el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016 a los responsables de los entes agregados, Contraloría Departamental y Asamblea, a la Directora Técnica de Contabilidad y a los funcionarios bajo cuya responsabilidad se produce la información contable de las Secretarías de Educación y Salud.

-Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones plasmadas en el Informe final de la auditoría al Proceso Financiero realizada en la vigencia 2019 y el seguimiento a su Plan de Mejoramiento, así como los estados financieros a diciembre 31 de 2019 y las Notas a los Estados Financieros.

-Se consultó la información publicada en la página WEB y la Intranet de la Gobernación de Santander.

-Para la evaluación del Control Interno Contable, se utilizó el formulario definido mediante Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual fue diligenciado en su totalidad.

-Analizados los resultados de la autoevaluación realizada por el responsable de la Dirección de contabilidad y los profesionales que dirigen el proceso financiero en las Secretarías de Salud y Educación, se promedió la calificación por ellos asignada, a la cual se le adicionó la calificación independiente de la Oficina de Control Interno, obteniendo un promedio de calificación.

-Para la Evaluación de Control Interno Contable Agregado, se tomó el resultado del proceso referido en el párrafo anterior, y se sumó el resultado de cada evaluación realizada a la Asamblea y la Contraloría Departamental, asignándose un peso porcentual con base en el valor del patrimonio a diciembre 31 de 2019 de cada uno de los entes, generándose un promedio ponderado final, que permitió a la Oficina de Control Interno convalidar la calificación otorgada al Sistema de Control Interno Contable de la Gobernación de Santander.

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	3 de 10

TABLA DE PONDERACION		
ENTIDAD	PATRIMONIO	PARTICIPACION
ADMINISTRACION CENTRAL	1.990.894.531	100,125%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	-3.365.222	-0,169%
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	883.886	0,044%
<b>TOTAL</b>	<b>1.988.413.195</b>	<b>100,00%</b>

Valores en (\$ miles ) y tomado de los Estados Financieros de la entidad territorial Gobernacion y sus agregadas.

La estructura del formulario consta de una primera parte que corresponde a la **Valoración Cuantitativa**, cuyo objetivo es valorar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Contiene treinta y dos (32) preguntas relacionadas con criterios de control que verificarán su **existencia (Ex)** y seguidamente, setenta y tres (73) preguntas que se derivan de las 32 y que evaluarán su **efectividad (Ef)**. Cada criterio de control tiene un **valor de 1**, conformado por un 30% del criterio de Existencia y un 70% del criterio de Efectividad.

El procedimiento establece las siguientes opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas y las cuales tienen una valoración dentro del formulario, así:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios (32 para existencia y 73 para efectividad). Al sumar los dos valores hallados dará como resultado un porcentaje y a su vez se multiplicará por Cinco (5) obteniendo el grado de cumplimiento y efectividad del control Interno Contable, calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, la cual se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO / CALIFICACION	CRITERIO
<b>1.0 ≤ CALIFICACION &lt; 3.0</b>	<b>DEFICIENTE</b>
<b>3.0 ≤ CALIFICACION &lt; 4.0</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>4.0 ≤ CALIFICACION ≤ 5.0</b>	<b>EFICIENTE</b>

Además, cada respuesta deberá justificarse en la columna de **OBSERVACIONES** indicando los criterios aplicados para efectos de asignar la calificación o referenciando el documento soporte que respaldan la misma.

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	4 de 10

La segunda parte, la **Valoración Cualitativa**, tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

### VALORACION DEL GRADO DE EXISTENCIA DE LOS CONTROLES DEL PROCESO CONTABLE AGREGADO

VALORACION DEL GRADO DE EXISTENCIA DE LOS CONTROLES DEL PROCESO AGREGADO						
No.	CRITERIO DE EXISTENCIA (Ex.)	TOTAL GOBERNACION	CALIFICACION CONTRALORIA	CALIFICACION ASAMBLEA	PROMEDIO PONDERADO	INTERPRETACION
1	MARCO NORMATIVO - POLÍTICAS CONTABLES	0,29	0,29	0,25	0,29	SI
2	PROCESO CONTABLE - IDENTIFICACIÓN	0,30	0,30	0,30	0,30	SI
3	PROCESO CONTABLE - CLASIFICACIÓN	0,3	0,3	0,3	0,3	SI
4	PROCESO CONTABLE - REGISTRO	0,3	0,3	0,3	0,3	SI
5	PROCESO CONTABLE - MEDICIÓN INICIAL	0,30	0,30	0,30	0,30	SI
6	PROCESO CONTABLE - MEDICIÓN POSTERIOR	0,26	0,30	0,30	0,26	SI
7	PROCESO CONTABLE - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	0,28	0,24	0,30	0,28	SI
8	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	0,26	0,30	0,30	0,26	SI
9	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	0,24	0,30	0,24	0,24	SI

### VALORACION DEL GRADO DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCESO CONTABLE AGREGADO

VALORACION DEL GRADO DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCESO CONTABLE AGREGADO						
No.	CRITERIO DE EFECTIVIDAD (Ef.)	TOTAL GOBERNACION	CALIFICACION CONTRALORIA	CALIFICACION ASAMBLEA	PROMEDIO PONDERADO	INTERPRETACION
1	MARCO NORMATIVO - POLÍTICAS CONTABLES	0,65	0,69	0,68	0,65	SI
2	PROCESO CONTABLE - IDENTIFICACIÓN	0,70	0,70	0,70	0,70	SI
3	PROCESO CONTABLE - CLASIFICACIÓN	0,7	0,7	0,7	0,7	SI
4	PROCESO CONTABLE - REGISTRO	0,7	0,7	0,7	0,7	SI
5	PROCESO CONTABLE - MEDICIÓN INICIAL	0,70	0,70	0,70	0,70	SI
6	PROCESO CONTABLE - MEDICIÓN POSTERIOR	0,65	0,70	0,70	0,65	SI
7	PROCESO CONTABLE - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	0,60	0,61	0,70	0,60	SI
8	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	0,61	0,70	0,70	0,61	SI
9	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	0,56	0,60	0,59	0,56	SI

### RESULTADOS DE EXISTENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCESO CONTABLE DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos del grado de existencia y efectividad de los controles asociados a las **actividades del proceso contable**, teniendo como base para evaluación los controles existentes para cada una de las actividades y la evolución agregada de cada una de entidades objeto de evaluación (Administración Central, Contraloría y Asamblea Departamental), lo cual arroja la siguiente evaluación, así:

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	5 de 10

## Marco Normativo – Políticas Contables

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - POLITICAS CONTABLES - CRITERIO DE CONTROL							
ITEM	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SÍ	0,30	2,80	Acorde a lo establecido en los lineamientos establecidos en la Resolución 484 de 2017, sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	1
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Se cuenta con formatos establecidos por los Entes de control, Formatos parametrizados en el SIG, Circulares, Oficios.	1
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SÍ	0,30	2,10	Por sistema integrado de información y calidad, se tienen establecidos los procedimientos de las diferentes dependencia y procesos que establecen los flujos de información.	1
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Se encuentra implementado un modulo de información para el manejo y control de activos fijos en el software financiero bajo la responsabilidad de la Secretaria General-Recursos Físicos.	1
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Se tiene documentado el procedimiento en el SIG (Sistema Integrado de Gestion)	1
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Se tiene documentado para cada dependencia de la Secretaría de Hacienda los respectivos procedimientos en el SIG	1
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Además de los procedimientos documentados en el SIG (Sistema Integrado de Gestion), se solicita por escrito a las áreas que generan información para la elaboración de los Estados Financieros.	1
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Se esta documentado, pero en la práctica si existe y cuenta con cronograma, para lo cual la Secretaria de Hacienda por comites financieros establece las fechas limites para la firma y entrega de la informacion financiera dependiendo del corte para su entrega.	1
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Si para lo cual existen: Manual de Activos Fijos, Módulo de inventarios del software. Conciliaciones.	1
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SÍ	0,30	2,10	Se realizan comites financieros en la Secretaria de Hacienda con el fin de revisar las cifras reportadas en los estados financieros de cada vigencia y en los 3 años anteriores se trabajo en la depuración de los mismos resultados que fueron plasmados por el Comité de sostenibilidad financiera mediante Acta y Resolución.	1

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	6 de 10

### Proceso Contable – Reconocimiento

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO - IDENTIFICACION							
ITEM	RECONOCIMIENTO / IDENTIFICACION	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Mediante la Caracterización del Proceso en el SIG (Sistema Integrado de Gestión), se evidencia los procedimientos y resultados de la información por las partes involucradas en generar y reportar la información.	1
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SÍ	0,30	1,40	El sistema de información permite el manejo de terceros y de esta forma está parametrizado	1
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SÍ	0,30	0,70	Marco normativo para entidades de gobierno	1

### Proceso Contable - Clasificación

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - CLASIFICACION -							
ITEM	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SÍ	0,30	0,70	Se revisa periódicamente para ajustarlo a los cambios que se generan desde la Contaduría General de la Nación	1
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SÍ	0,30	0,70	Cada hecho realizado por la entidad es registrado e individualizado en la contabilidad.	1

### Proceso Contable - Registro

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - REGISTRO -							
ITEM	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SÍ	0,30	1,40	El software está parametrizado y tiene control de fechas de digitación	1
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SÍ	0,30	1,40	La responsabilidad de la custodia y archivo está a cargo cada una de las áreas responsables de generar información que alimenta los Estados Financieros	1
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SÍ	0,30	1,40	El software financiero tiene identificado los diferentes tipos de documento acorde con la transacción realizada.	1
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Para cada tipo de transacción están definidos en el software	1
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Se ejecutan actividades de sostenibilidad periódicas.	1

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	7 de 10

### Proceso Contable – Medición Inicial

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - MEDICION INICIAL -							
ITEM	MEDICION INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Se ajustan al marco normativo para entidades de gobierno	1

### Proceso Contable – Medición Posterior

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - MEDICION POSTERIOR -							
ITEM	MEDICION POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SÍ	0,30	2,10	Se maneja un software financiero el cual ejecuta automáticamente dichos procedimientos.	1
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SÍ	0,30	3,50	Están establecidos en el manual de políticas contables	1

### Proceso Contable – Presentación Estados Financieros

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS -							
ITEM	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SÍ	0,30	2,24	Periódicamente de acuerdo a la normatividad y se publica en la página web.	0,86
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SÍ	0,30	0,70	La Dirección Técnica de Contabilidad es la responsable de la verificación final de la información publicada en los estados financieros generados por el software financiero	1
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SÍ	0,30	1,40	La entidad cuenta con un Tablero de Indicadores Financieros medidos y publicado en la intranet.	1
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SÍ	0,30	3,50	Se elaboran los estados financieros de acuerdo al marco normativo	1

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	8 de 10

### Rendición de Cuentas – Información a partes interesadas

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS -							
ITEM	RENDICION DE CUENTAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SÍ	0,30	1,40	Para la Rendición de cuentas que realiza el Gobernador se entregan el Informe de Gestión Financiera y avance de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.	1

### Gestión del Riesgo Contable

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE - GESTION DEL REGISTRO CONTABLE -							
ITEM	GESTION DEL REGISTRO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL EX	TOTAL EF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SÍ	0,30	0,70	La entidad cuenta con el mapa de riesgos administrativos y de corrupción los cuales estructurados y revizados por cada entidad responsable. La oficina de control interno través de las auditorías verifica su seguimiento.	1
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SÍ	0,30	2,80	En el mapa de riesgos el cual está publicado en la intranet.	1
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,42	En el proceso contable se encuentran involucrados tanto personal de planta como CPS, y no todos cuentan con las competencias necesarias. Además hay alta rotación.	0,6
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,84	El PIC durante la vigencia 2019 incluyó capacitación de carácter contable respecto de las NIC y NIIF.	0,6

De acuerdo a la evaluación realizada del Control Interno Contable, la Gobernación de Santander tiene **Calificación Total de 4,85 criterio EFICIENTE.**

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	9 de 10

## **VALORACION CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA GOBERNACION**

<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>
<b>FORTALEZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La entidad cuenta con controles dentro del proceso contable que conlleven a la confiabilidad de las cifras, estas fortalezas del proceso contable se soportan en: los buenos procedimientos y Software financiero, como en la implementación del Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera aunado al Compromiso de los Directores de la Secretaria de Hacienda en el suministro de información con calidad y oportunidad, equipo humano comprometido y responsable tanto de planta como CPS.</li> <li>➤ Con la adopción del Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes, Propiedad, Planta y Equipo del Departamento de Santander, según decreto 446 del 10 de diciembre de 2019 se fortalece el proceso contable de los activos de la Gobernación de Santander.</li> <li>➤ Con la implementación del SECOP 2 en el Departamento se optimiza el manejo y calidad de la información financiera soportado en la buena gestión documental en el área contable para el soporte de las transacciones de la entidad.</li> </ul>

<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se continua con la falta de personal de planta capacitado y persiste la rotación del personal, sumando a esto la falta de capacitación al personal existente imposibilita el poder avanzar en la actualización de los procedimientos contables, lo cual conlleva a la deficiente gestión de las oficinas gestoras generadoras en el reposte de la información contable, presupuestal y financiera.</li> <li>➤ La implementación de las NICSP en un 95% se mantiene, evidenciando la falta de implementación de manuales aunado al cambio de administración para el periodo 2020-2023.</li> <li>➤ Se continua con la debilidad de la depuración de la información contable de la Secretaria de Salud producto de la carencia de personal calificado y capacitado.</li> </ul>

<b>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Con la adopción del Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes, Propiedad, Planta y Equipo del Departamento de Santander, según decreto 446 del 10 de diciembre de 2019 se fortalece el proceso contable de los activos de la Gobernación de Santander.</li> <li>➤ Se evidencia avances significativos con la continuidad desarrollada con la implementación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (anteriormente llamado saneamiento contable), con lo cual se pretende garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.</li> <li>➤ Se avanza en el cumplimiento de metas de Planes de mejoramiento.</li> </ul>

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	10 de 10

## RECOMENDACIONES

- Continuar con la actualización del manual de procedimientos contables, reestructuración de la planta de personal del área contable con perfiles técnicos contables para la elaboración de conciliaciones bancarias y profesionales para la gestión contable pública.
- Actualizar los procedimientos contables en concordancia con el nuevo marco normativo.
- Mejorar los canales de comunicación internos y externos que permitan agilizar los registros contables de la entidad y sus operaciones recíprocas en lo posible para que la Contraloría y Asamblea de Santander implementen el mismo software financiero para unificar la información y sus respectivos procesos con el fin de evitar demoras e inconsistencias en su presentación.
- Seguir fomentando la cultura del autocontrol en todas las dependencias que hacen parte del área financiera de la Gobernación para hacer más eficiente este proceso.
- Con respecto al manejo de los inventarios se debe realizar una revisión de los activos determinados como inservibles (Depreciados en su totalidad y/o no utilizables), para realizar los respectivos procedimientos establecidos para dar de baja.

Atentamente,

**(Original Firmado)**

**BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Fernando Ortiz Orduz - Profesional Oficina de Control Interno